

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA

NIT. 813.005.578-7

ANEXO No.1 INDERHUILA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



	Período		Período		Período		Período
	Actual		Anterior		Actual		Anterior
ACTIVO	31/12/2020	NOTA	31/12/2019	PASIVO	31/12/2020	NOTA	31/12/2019
	\$		\$		\$		\$
CORRIENTE	17,861,464,159.89		4,900,041,704.00	CORRIENTE	17,143,876,670.77		4,468,109,484.02
Efectivo	16,545,051,883.49	5	4,062,091,417.00	Cuentas por pagar	2,293,448,699.34	21	2,036,247,911.17
Inversiones e instrumentos derivados	-		-	Obligaciones Laborales	118,157,240.86	22	76,301,930.10
Deudores	1,316,412,276.40	7	837,950,287.00	Otros Pasivos	14,732,270,730.57	24	2,355,559,642.75
				NO CORRIENTE	-		131,148,779.00
				Cuentas por pagar	-		
NO CORRIENTE	13,423,351,833.55		11,494,994,107.34	Obligaciones laborales	-		-
Inventarios	174,614,602.58	9	124,103,427.11	Provisiones	-		131,148,779.00
Propiedades, planta y equipo	9,339,380,038.00	10	9,651,251,166.74				
Otros Activos	3,909,357,192.97	16	1,719,639,513.49	PATRIMONIO	14,140,939,322.67	27	11,795,777,548.32
				Patrimonio Entidades del Gobierno	14,140,939,322.67		11,795,777,548.32
TOTAL ACTIVO	31,284,815,993.44		16,395,035,811.34	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31,284,815,993.44		16,395,035,811.34
			-				

-IRMA DE REPRESENTANTE LEGAL JORGE GARCÍA QUIROGA CC. 12.282.200 FIRMADEL CONTADOR LINA MARIA SALAS MENDOZA

T.P. 168.185-T



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA

NIT. 813.005.578-7

ANEXO No.2 INDERHUILA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



	Período ACTUAL	NOTA	Período ANTERIOR		Período ACTUAL	NOTA	Período ANTERIOR
ACTIVO	31/12/2020		31/12/2019	PASIVO	31/12/2020		31/12/2019
CORRIENTE	17,861,464,159.89		4,900,041,704.00	CORRIENTE	17,143,876,670.77		4,468,109,484.02
Efectivo	16,545,051,883.49	5	4,062,091,417.00	Cuentas por pagar	2,293,448,699.34	21	2,036,247,911.17
Caja	-		-	Adquisición de Bienes y Servicios	990,125,491.80		695,922,162.84
Depositos en Instituciones Financieras	16,545,051,883.49		4,062,091,417.00	Transferencias	1,080,666,515.22		674,541,993.35
Efectivo de Uso Restringido	-		-	Recursos a Favor de Terceros	8,944,952.05		4,113,108.28
Cuentas por Cobrar	1,316,412,276.40	7	837,950,287.00	Descuentos de Nomina	2,358,900.00		-
Transferencias por Cobrar	1,245,414,521.74			Retencion en la Fuente	117,457,513.00		136,961,000.00
Otras Cuentas por Cobrar	70,997,754.66		19,035,420.00	Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar	86,615,000.27		112,662,034.27
				Otras Cuentas por Pagar	7,280,327.00		412,047,612.43
ACTIVO				Obligaciones laborales	118,157,240.86	22	76,301,930.10
NO CORRIENTE	13,423,351,833.55		11,494,994,107.34	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	118,157,240.86		76,301,930.10
Cuentas por Cobrar	-		-				2,355,559,642.75
Otras Cuentas por Cobrar	-		-	Otros Pasivos	14,732,270,730.57	25	2,355,559,642.75
				Recursos recibidos en administracion	14,732,270,730.57		2,355,559,642.75
Inventarios	174,614,602.58	9	124,103,427.11		-		-
Materiales y Suministros	174,614,602.58		124,103,427.11	NO CORRIENTE	-		131,148,779.00
Propiedades, planta y equipo	9.339.380.038.00	10	9.651,251,166,74	Provisiones	-	23	131,148,779.00
Terrenos	3,859,870,000.00			Provisiones diversas	-		131,148,779.00
Bienes Muebles en Bodega	45,233,906.06		48,138,249.38				,,
Edificaciones	5,810,130,000.00		5,810,130,000.00	TOTAL PASIVO	17,143,876,670.77		4,599,258,263.02
Maquinaria y equipo	863,727,722.88		863,727,722.88		, -,,-		, ,
Equipo medico y cientifico	219,669,841.60		219,669,841.60	PATRIMONIO	14,140,939,322.67	27	11,795,777,548.32
Muebles y equipo de oficina	168,636,573.09		165,936,573.68	Patrimonio de las Entidades Del Gobierno	14,140,939,322.67	Î	11,795,777,548.32
Equipo de comunicación y computacion	89,387,487.95		88,683,144.05	Capital Fiscal	213,805,928.57		213,805,928.57
Equipo de comedor, cocina, despensa y Hotel	800,000.00		800,000.00	Resultados Ejercic. Anteriores	12,303,587,954.78		9,742,708,126.47
Depreciacion Acumulada -	1,718,075,493.58			Resultado del Ejercicio	1,623,545,439.32		1,839,263,493.28
'				Superavit Por Valorizacion	-		, , ,
				Impactos por la Transicion al nuevo marco de			
Otros activos	3,909,357,192.97	16	1,719,639,513.49	Regulacion	-		-
Avances y Anticipos Enregados	3,909,357,192.97		1,719,187,310.80				
Intangibles	18,688,778.92		18,688,778.92				
Amortizacion Intangibles	18,688,778.92		- 18,236,576.23				
TOTAL ACTIVO	31,284,815,993.44		16,395,035,811.34	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31,284,815,993.44		16,395,035,811.34
			· ·				
DERECHOS CONTINGENTES	53,940,000.00	25					

IRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL JORGE GARCIA QUIROGA CC. 12.282.200

53,940,000.00

53,940,000.00

53,940,000.00

26

Litigios y mecanismos alternativos de

DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)

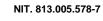
Derechos contingentes por el contra (CR)

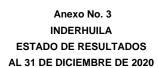
solucion de conflictos

FIRMA DEL CONTADOR LINA MARIA SALAS MENDOZA

T.P. 168.185-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA







Cuentas	Período ACTUAL 31/12/2020 \$	Período ANTERIOR 31/12/2019 \$
INGRESOS OPERACIONALES (28)	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58
Transferencias	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58
GASTOS OPERACIONALES (29)	3,491,427,573.70	9,331,338,476.80
De administración	1,284,446,272.29	1,543,146,283.45
Provision,agotamiento,depreciacion	283,084,770.41	421,312,054.24
Transferencias	413,327,917.00	426,854,150.00
Gasto social	1,510,568,614.00	6,940,025,989.11
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	1,578,315,566.76	371,848,411.78
OTROS INGRESOS (28)	46,954,077.37	1,468,981,063.07
Otros ingresos	46,954,077.37	1,468,981,063.07
OTROS GASTOS (29)	1,724,204.81	1,565,981.57
Otros gastos	1,724,204.81	1,565,981.57
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN	1,623,545,439.32	1,839,263,493.28
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	1,623,545,439.32	1,839,263,493.28

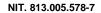
MA REPRESENTANTE LEGAL JORGE GARCIA QUIROGA CC. 12.282.200

INDERHUILA

FIRMA DEL CONTADOR
LINA MARIA SALAS MENDOZA

TP. 168.185-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO **DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA**





Anexo No. 4 **INDERHUILA ESTADO DE RESULTADOS** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Concepto	Período ACTUAL 31/12/2020	Período ANTERIOR 31/12/2019
INCRESOS OREDACIONALES (20)	\$ 5,069,743,140.46	\$ 9,703,186,888.58
INGRESOS OPERACIONALES (28) Transferencias Y Subvenciones(28.1)	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58
Otras Transferencias	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58
Olias Halistetellolas	3,003,743,140.40	3,703,100,000.30
GASTOS OPERACIONALES (29)	3,491,427,573.70	9,331,338,476.80
De administración (29.1)	1,284,446,272.29	1,543,146,283.45
Sueldos y salarios	317,525,300.00	297,763,250.00
Contribuciones efectivas	75,121,100.00	75,061,916.00
Aportes sobre la nomina	15,910,000.00	15,099,200.00
Prestaciones Sociales	134,535,799.76	142,701,749.10
Gastos de Personal Diversos	64,959,721.00	562,698,579.00
Generales	660,283,511.53	436,941,509.35
Impuestos contribuciones y tasas	16,110,840.00	12,880,080.00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones (29.2)	283,084,770.41	421,312,054.24
Depreciacion de Propiedades, Planta y Equipo	282,632,567.72	288,354,477.26
Amortización De Activos Intangibles	452,202.69	1,808,797.98
Provisiones Diversas	-	131,148,779.00
Transferencias (29.3)	413,327,917.00	426,854,150.00
Otras Transferencias	413,327,917.00	426,854,150.00
Gasto Publico Social (29.4)	1,510,568,614.00	6,940,025,989.11
Recreacion y deporte	1,510,568,614.00	6,940,025,989.11
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	1,578,315,566.76	371,848,411.78
OTROS INGRESOS (28.2)	46,954,077.37	1,468,981,063.07
Financieros	13,403,674.37	8,015,887.71
Otros Ingresos Ordinarios Excedentes y Reservas	33,550,403.00	1,460,965,175.36
OTROS GASTOS (29.5)	1,724,204.81	1,565,981.57
Financieros	1,724,204.81	1,564,378.93
Gastos Diversos	-	1,602.64
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1,623,545,439.32	1,839,263,493.28

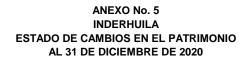
RMA DEL REPRESENTANTE LEGAL **JORGE GARCIA QUIROGA** C.C. 12.282.200

FIRMA DEL CONTADOR LINA MARIA SALAS MENDOZA

T.P. 168.185-T

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA

NIT. 813.005.578-7



SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 11,795,777,548.32

VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2020 2,345,161,774.35

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 14,140,939,322.67

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES 2,345,161,774.36

 INCREMENTOS:
 4,184,425,267.63

 3105 Capital Fiscal
 0.00

 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores
 2,560,879,828.31

 3110 Resultado del ejercicio
 1,623,545,439.32

3145 Impactos por La Transicion al Nuevo Marco de Regulacion 0.00

DISMINUCIONES: 1,839,263,493.27

3105 Capital Fiscal0.003110 Resultado del ejercicio1,839,263,493.273109 Resultados de Ejercicios Anteriores0.003145 Impactos por La Transicion al Nuevo Marco de Regulacion0.00

JORGE GARCÍA QUIROGA C.C. 12.282.200

INDERHUILA

PIRMA DEL VONTADOR LINA MARIA SALAS MENDOZA T.P. 168.185-T



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica	4
1.1.2. Objetivo	4
1.1.3. Funciones	4
1.1.4. Representación Legal	5
1.1.5. Estructura Orgánica	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	
1.3. Base normativa y periodo cubierto	
1.3.1. Estados Financieros	
1.3.2. Base Normativa	
1.4. Forma de Organización y Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	8
2.2.1. Moneda	
2.2.2. Materialidad	
2.3. Tratamiento de la moneda Extranjera	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Composición	
5.1. Depósitos en Instituciones financieras	
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	
Composición	
7.1. Transferencias Por Cobrar	
7.2. Otras Cuentas por Cobrar	
NOTA 9. INVENTARIOS	
Composición	
9.1. Materiales y Suministros	
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
Composición	
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES	
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	
Composición	
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	18
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	18
Composición	18
16.1. Otros avances y Anticipos	
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	19
NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA	
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR COBRAR	
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	19
Composición	
21.1. Revelaciones Generales	
21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	
21.1.2. Transferencias por Pagar	22



21.1.3. Recursos a Favor de Terceros	23
21.1.4. Descuentos de Nómina	23
21.1.5. Retención en la Fuente e impuesto de timbre	23
21.1.6. Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar	24
21.1.7. Otras Cuentas Por Pagar	24
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	24
Composición	24
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	24
NOTA 23. PROVISIONES	25
NOTA 24. OTROS PASIVOS	25
Composición	25
24.1. Desglose – Subcuentas otros	25
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	
25.1. Activos Contingentes	26
Composición	26
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	26
26.1. Cuentas de Orden Deudoras	26
Composición	26
NOTA 27. PATRIMONIO	26
Composición	26
NOTA 28. INGRESOS	27
Composición	27
28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación	27
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	
NOTA 29. GASTOS	
Composición	28
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	29
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	30
29.3. Transferencias y Subvenciones	
29.4. Gasto Público Social	
29.5. Otros Gastos	
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	33
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo	
Colpensiones)	33
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA	
EXTRAJERA	33
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUIO DE EFECTIVO	33



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, creado por el Decreto Ordenanzal 044 de 1999 y Modificado por la ordenanza 058 de 1999, es un Establecimiento publico del orden Departamental, adscrito a la secretaría de Educación, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, integrante del Sistema Nacional del Deporte en coordinación con el Plan Nacional del Deporte, la Educación física y la Recreación en los términos establecidos en la ley 181 de 1995.

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física. La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila –INDERHUILA-, Tiene su domicilio en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, con sede en la dirección Carrera 18 calle 17 esquina unidad deportiva sede administrativa.

1.1.2. Objetivo

El Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila tiene por objeto, adoptar para el departamento las políticas, planes y programas que, en materia de deporte, educación Física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establecidas en el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES", ahora MINISTERIO DEL DEPORTE, el Gobierno Nacional y Departamental. En cumplimiento de este objeto promoverá:

- ✓ La práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como medio para mejorar la calidad de vida de los Huilenses.
- ✓ Generar condiciones para la formación integral de los deportistas.
- ✓ Promover y desarrollar programas y proyectos a través de organizaciones deportivas, recreativas, civiles, educativas y culturales.

1.1.3. Funciones

En desarrollo de su objeto social, el INDERHUILA cumplirá las siguientes funciones:

✓ Estimular la participación comunitaria y la integración funcional, en los términos que la Constitución Política, la Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo regulen;



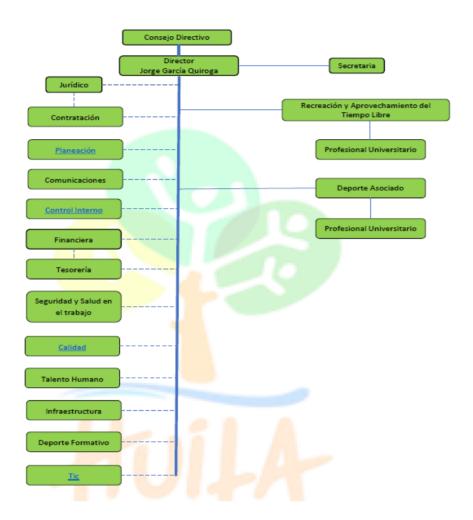
- ✓ Promover, coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la practica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental;
- ✓ Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del sistema nacional del deporte en el territorio de su jurisdicción;
- ✓ Proponer y proyectar para aprobación de las instancias competentes, el plan departamental para el desarrollo del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre;
- ✓ Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación para la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas en los municipios o en la promoción, programación y realización de actividades de deporte, educación física o recreación;
- ✓ Promover, difundir y fomentar la practica del deporte, la educación física y la recreación en el territorio departamental;
- ✓ Concurrir con los municipios en el desarrollo y ejecución de programas institucionales de promoción y difusión del deporte, la educación física y la recreación;
- ✓ Promover oportunidades laborales para los mejores deportistas en el territorio huilense a que se refiere la Ley 181 de 1995;
- ✓ Reglamentar el apoyo y la participación de los deportistas del Departamento en eventos nacionales e internacionales:
- ✓ Fomentar, promover y apoyar la capacitación de técnicos, autoridades y dirigentes deportivos del Departamento, y
- ✓ Elaborar y ejecutar programas y proyectos que permitan la practica del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, dirigido a la población indígena con jurisdicción en el territorio del Departamento del Huila.

1.1.4. Representación Legal

La Dirección y Administración del INDERHUILA estará a cargo del Consejo Directivo y el director, quien será su representante legal.



1.1.5. Estructura Orgánica



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

Las transacciones realizadas por el INDERHUILA, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza del Instituto y, de acuerdo a las normas incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución No. 533 de 2015, las cuales contienen los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación; dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo mencionado anteriormente, el INDERHUILA preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2020.



1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Estados Financieros

Estado de Situación financiera a 31 de diciembre de 2020 Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2020 Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2020

1.3.2. Base Normativa

- ✓ Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el artículo 2° de la resolución 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la resolución 706 de 2016.
- ✓ Resolución 425 de 21 de diciembre de 2019, por la cual se modifican las normas para el reconocimiento y presentación de los Hechos económicos del Marco Normativo para las entidades del Gobierno
- ✓ Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la resolución no 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 001 del 04 de diciembre de 2020, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la contaduría general de la Nación y otros asuntos del proceso contable, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 182 del 19 de Mayo de 2017, por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, por medio de la cual se modifica el catalogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno, Expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora, el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la contaduría General de la Nación.



- ✓ Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

El área Contable del INDERHUILA, como las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores del instituto deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y la medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran detallados en las Políticas contables del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso Colombiano.

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de políticas contables del INDERHUILA.

2.3. Tratamiento de la moneda Extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando la tasa de cambio del peso colombiano por la moneda a la fecha de la transacción, dicha tasa es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

No aplica.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del INDERHUILA, se adopta en diciembre del año 2017, con el fin de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables adoptadas están establecidas por cuentas y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- ✓ Reconocimiento
- ✓ Medición Inicial
- ✓ Medición Posterior
- ✓ Revelaciones Requeridas
- ✓ Presentación de los Estados Financieros
- > Efectivo y Equivalente de Efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata.
- ➤ Cuentas por cobrar: Son los derechos adquiridos por el instituto desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.
- > Propiedades, planta y equipo: Se encuentra el registro de propiedades, planta y equipo:
 - a) Los activos tangibles empleados por el Instituto para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
 - b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
 - c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Instituto y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.



También son propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación será en Línea Recta.

- Cuentas por pagar: son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- ➤ Beneficios a los Empleados: comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. El INDERHUILA consigna de forma anual, según disposición legal, las cesantías de los empleados al Fondo Nacional del Ahorro.
- ➤ Provisiones, activos contingentes y pasivos Contingentes: Estimación de hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones (pasivos en los que existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento), la revelación de activos contingentes (posibles activos surgidos a raíz de sucesos pasados) o pasivos contingentes (posibles pasivos surgidos a raíz de sucesos pasados), que en el



momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte del Instituto.

- ➤ **Patrimonio:** Está constituido por los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas, deben reconocerse en el patrimonio.
- ➤ Ingresos: son las transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el instituto sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El Instituto percibe en su mayoría recursos provenientes de Transferencias, las cuales corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas como la Gobernación del Departamento del Huila y el Ministerio del Deporte.

- ➤ Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- ➤ No le aplican a la entidad las siguientes notas:
 - NOTA 3. JUICIOS ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES
 - NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 - NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
 - NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
 - NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES
 - NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 - **NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS**
 - **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**
 - NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
 - NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
 - NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
 - **NOTA 23. PROVISIONES**
 - NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
 - NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
 - NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
 - NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESION ENTIDAD CONCEDENTE



NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EJECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A C	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16,545,051,883.49	4,062,091,417.00	12,482,960,466.49
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	16,545,051,883.49	4,062,091,417.00	12,482,960,466.49

5.1. Depósitos en Instituciones financieras

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE	S DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,545,051,883.49	4,062,091,417.00	24,965,920,932.98
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	119,459,940.51	492,225,674.41	-372,765,733.90
	1	Bancolombia-Cta 455-170337-38	3,513,156.91	4,217,950.91	-704,794.00
	2	Banco de Bogotá - Cta No.442452033	0.00	487,314,388.50	-487,314,388.50
	3	Davivienda - Cta 076269997607	0.00	693,335.00	-693,335.00
	4	Colpatria - Cta 007451007550	70,077,211.80	0.00	70,077,211.80
	5	Colpatria - Cta 007451007569	17,289,445.79	0.00	17,289,445.79
	6	Colpatria - Cta 007451007577	28,580,126.01	0.00	28,580,126.01
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	16,425,591,942.98	3,569,865,742.59	12,855,726,200.39
	1	Bancolombia - Cta 455-044118-62	199,246,802.91	20,005,156.49	179,241,646.42
	2	Davivienda - Cta 076100721208	0.00	292.78	-292.78
	3	Davivienda - Cta 076100724814	0.00	104.47	-104.47
	4	Davivienda - Cta 076200113827	1,738,768.60	1,737,022.59	1,746.01
	5	Davivienda - Cta 076200122976	0.00	37.43	-37.43
	6	Davivienda - Cta 076200132496	910,818,817.51	909,904,177.58	914,639.93
	7	Davivienda - Cta 076200135325	45,868,201.92	67,012,105.36	-21,143,903.44
	8	Davivienda - Cta 076200135978	1,159,671,343.41	910,527,201.76	249,144,141.65
	9	Davivienda - Cta 076100715820	0.00	71,478.37	-71,478.37
	10	Davivienda - Cta 076200111953	2,512,276,154.30	1,467,844,804.24	1,044,431,350.06
	11	Davivienda - Cta 076200114213	662,361,483.02	157,454,956.99	504,906,526.03
	12	Davivienda - Cta 076200114205	0.00	35,308,404.53	-35,308,404.53
	13	BBVA - Cta 1308530200001311	10,838,006,805.26	0.00	10,838,006,805.26
	14	Colpatria - Cta 007452017302	95,603,566.05	0.00	95,603,566.05

El INDERHUILA tiene en total veinte cuentas; seis cuentas de corrientes y catorce cuentas de ahorros, tal y como se relacionan en el cuadro anterior.



Las cuentas 3738 de Bancolombia, 1862 de Bancolombia, 1953 de Davivienda y 4213 de Davivienda, corresponden a los recursos de Impuesto al consumo de Licores e IVA de Licores, Impuesto al consumo de cigarrillo y Estampilla pro Desarrollo Departamental; transferidos al Instituto por la Gobernación del Departamento del Huila. Las cuentas restantes, corresponden a recursos transferidos al Instituto por el Ministerio del Deporte o la Gobernación del Huila, producto convenios interadministrativos, los cuales están en proceso de liquidación a la fecha de corte de las presentes notas.

Por otro lado, las variaciones más significativas para este corte, corresponden a:

- Cuenta corriente del banco de Bogotá No.2033, se realiza la devolución de los recursos correspondientes al impuesto de Telefonía móvil, a la Gobernación del Huila, según lo establecido en la circular externa no 001 de 2019, del Ministerio del Deporte, y adoptado por el INDERHUILA, según resolución no 040 de 2020.
- Apertura de las cuentas Corrientes en el Banco Colpatria No. 7550, 7569, 7577 y cuenta ahorros No. 7302; producto de la suscripción de convenios interadministrativos con el Ministerio del Deporte, y que a 31 de diciembre de 2020.
- La cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 5978, se creó para el recaudo de los recursos provenientes del convenio Interadministrativo No. 028 de 2019 suscrito con el Departamento del Huila, por \$4.960 millones, de los cuales 360 millones corresponden al aporte realizado por el INDERHUILA y 4.600 millones corresponden a los aportes realizados por el Departamento; cuyo desembolso fue realizado así: en el año 2019 fueron cancelados 2.800 millones de pesos y en el 2020 se realizó el desembolso de la segunda mitad.

Para la ejecución de dicho convenio, se llevó a cabo la contratación de la empresa CONSORCIO CUBIERTAS POLIDEPORTIVOS, mediante proceso de licitación de Obra pública y, del interventor de la Obra, ANGEL FERNANDO RAMIREZ PERDOMO.

Durante los años 2019 y 2020 se canceló al Consorcio Cubiertas Polideportivos, la suma de 3.478 millones de pesos; y, a Ángel Fernando Ramírez Perdomo la suma de 389,4 Millones de pesos; para un total de \$3.867, 5 Millones de pesos.

- La cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 1953, registra los recursos transferidos por el Departamento del Huila, provenientes del recaudo de la estampilla ProDesarrollo Departamental y que, durante el año 2020, producto de la incidencia de la Pandemia COVID-19, no fue posible adelantar con normalidad los procesos contractuales para la construcción de Infraestructura deportiva en el Departamento, por ende, esta cuenta se encuentra con gran flujo de efectivo.
- La cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 4213, registra los recursos provenientes del impuesto al consumo de cigarrillo con destino al deporte, transferidos por el Departamento del Huila.



• La cuenta de Ahorros del Banco BBVA No.1311, se creó para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías Asignaciones Directas, con situación de fondos, para la construcción del Centro de Rendimiento Deportivo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No Aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1,316,412,276.40	837,950,287.00	478,461,989.40	
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	1,245,414,521.74	818,914,867.00	426,499,654.74	
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	70,997,754.66	19,035,420.00	51,962,334.66	

7.1. Transferencias Por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020					
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL			
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,245,414,521.7	0.0	1,245,414,521.7			
Otras transferencias	1,245,414,521.7	0.0	1,245,414,521.7			
Transferencias del Dpto - Impuesto al Consumo de Licores e Iva de Licores	80,352,104.0	0.0	80,352,104.0			
Transferencias del Dpto - Estampilla Pro-Desarrollo	803,416,682.7	0.0	803,416,682.7			
Transferencias del Dpto - Impuesto al Consumo de Cigarrillo	352,575,478.0	0.0	352,575,478.0			
Transferencias Nivel Nacional - Ministerio del Deporte	9,070,257.0	0.0	9,070,257.0			

Las transferencias por cobrar de este numeral, representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación, que provienen de la Gobernación del Departamento y el Ministerio del Deporte.

En el caso de la Gobernación, podemos relacionar las transferencias por cobrar por Impuesto al consumo de licores e IVA de licores del mes de noviembre, por la suma de \$80.3 millones. Por este concepto, para el mes de diciembre, no se causa recaudo, ya que se debe manejar como superávit, teniendo en cuenta que al mes de noviembre se alcanza el techo presupuestal.

Por el concepto de Estampillas ProDesarrollo, a 31 de diciembre de 2020, se registran por cobrar al Departamento del Huila, la suma de \$803.4 millones correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del mismo año.



En cuanto al Impuesto al Consumo de Cigarrillos, se puede observar la suma de \$352.5 millones, que corresponden a los meses de noviembre y diciembre.

Por otro lado, por concepto de Transferencias del nivel nacional, se observa la suma de \$9 millones por cobrar al Ministerio del Deporte, producto de la suscripción del contrato interadministrativo No 549 de 2020, y que a la fecha registraba dicho saldo por recaudar.

7.2. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	70,997,754.7	0.0	70,997,754.7	
Otras cuentas por cobrar	70,997,754.7	0.0	70,997,754.7	
Torres Mosquera Lina Johanna	100,000.0	0.0	100,000.0	
Club Deportivo Nutrias Sub Acuaticas	17,400,000.0	0.0	17,400,000.0	
ScotiaBank Colpatria S.A.	98,146.7	0.0	98,146.7	
Consorcio Complejo Deportivo Higuerón	53,399,608.0	0.0	53,399,608.0	

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el corte a 31 de diciembre de la vigencia 2020, el INDERHUILA poseía a su favor la suma de 70.1 millones de pesos, correspondientes a otras cuentas por cobrar, entre las que se pueden resaltar el valor a reintegrar de la contratista Lina Johanna Torres Mosquera, por 100 mil pesos, que hacen referencia a un valor no ejecutado del contrato de prestación de servicios no 055 de 2020. El Club Deportivo Nutrias Subacuáticas, refleja un saldo de \$17.4 millones, que corresponden al pago realizado a dicha entidad del 80% del convenio de apoyo y cooperación no 018 de 2019, el cual nunca fue legalizado y que actualmente tiene resolución sancionatoria No 195 de 2019, la cual se procedió a notificar ante su representante legal y la aseguradora que respaldaba dicho convenio; El Banco Colpatria SA, refleja la suma de \$98 mil pesos, los cuales han sido clasificados como cuenta por cobrar, teniendo en cuenta que el Banco Colpatria durante el mes de Diciembre, realizó el cobro de dicho valor por concepto de comisión bancaria en la cuenta de ahorros 7302, sin embargo, de acuerdo a la negociación de apertura de la cuenta, esta sería exenta de todo tipo de gravamen, tasa o comisión, teniendo en cuenta el origen de los recursos (Convenio Interadministrativo con el Ministerio del Deporte).

Por otro lado, la suma de \$53.4 Millones por cobrar al consorcio Complejo Deportivo Higuerón, corresponde a las retenciones en la fuente practicadas, en el año 2019, al acta parcial de obra No. 1, del contrato de obra No 021 de 2019; la cual fue glosada en el año 2020.



NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

No Aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A (VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	174,614,602.58	124,103,427.11	50,511,175.47
1.5.14	Db	Materiales y suministros	174,614,602.58	124,103,427.11	50,511,175.47

Como se puede observar en el cuadro anterior, el inventario a 31 de diciembre de 2020, tuvo un incremento con relación al año anterior de 50.5 millones de pesos.

9.1. Materiales y Suministros

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020				
CONCEPTO	SALDO	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	
CONCELLO	INICIAL	LNIKADAS	SALIDAS		
INVENTARIOS	124,103,427.11	133,201,653.00	82,690,477.53	174,614,602.58	
Materiales y suministros	124,103,427.11	133,201,653.00	82,690,477.53	174,614,602.58	

El rubro de Materiales y Suministros, registra para el INDERHUILA, los saldos de inventarios de la implementación y dotación deportiva, adquirida para la entrega a Escuelas de formación deportiva y Ligas deportivas; adicionalmente registra el control de Almacén, realizado a los elementos de Aseo y cafetería del Instituto.

De esta manera, como se puede observar en el último cuadro, el instituto inicia la vigencia del año 2020 con un saldo de inventarios de 124.1 millones de pesos, en lo corrido del año se realizaron las siguientes compras:

•	Papelería y útiles de escritorio	\$	6.610.053.00
•	Elementos de aseo	\$	4.471.600.00
•	Compra de implementación deportiva	\$ 1	22.120.000.00

Las salidas se ven reflejadas en 82.6 millones de pesos, de los cuales 10.8 millones corresponden a la utilización de elementos de papelería, útiles de escritorio y elementos de aseo para el normal funcionamiento del instituto. Es decir, que la suma de 71.8 millones, corresponde a la entre de elementos deportivos y recreativos a las diferentes ligas deportivas y escuelas de formación. Quedando de esta manera un inventario final, a 31 de diciembre de 2020, de 174.6 millones de pesos.



NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9,339,380,038.01	9,651,251,166.73	-311,871,128.72
1.6.05	Db	Terrenos	3,859,870,000.00	3,859,870,000.00	0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	45,233,906.06	48,138,249.38	-2,904,343.32
1.6.40	Db	Edificaciones	5,810,130,000.00	5,810,130,000.00	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	863,727,722.88	863,727,722.88	0.00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Cientifico	219,669,841.60	219,669,841.60	0.00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	168,636,573.09	165,936,573.68	2,699,999.41
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	89,387,487.96	88,683,144.05	704,343.91
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina y Despensa	800,000.00	800,000.00	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1,718,075,493.58	-1,405,704,364.86	-312,371,128.72

Esta cuenta representa el registro de la propiedad, planta y equipo de los bienes entregados sin contraprestación, que se encuentran al servicio del INDERHUILA a 31 de diciembre de 2020.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la propiedad planta y equipo del Instituto no refleja variaciones significativas, toda vez que, durante el año 2020, no se registraron compras de Equipos o muebles que afectaran notoriamente el balance. Sin embargo, se puede observar el traslado de algunos artículos de la bodega de almacén a al uso de un archivador que, a pesar de que se encontraba a disposición de los funcionarios, no se había realizado el traslado a la bodega correspondiente, de igual manera sucede con algunas licencias de office de algunos equipos. Adicionalmente, se adquirió por \$500 mil la base para la mesa de Juntas de la oficina de Dirección.

La depreciación de los Bienes del Instituto es determinada sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuye sistemáticamente a lo largo de su vida útil. Esta depreciación se realiza en Línea Recta; teniendo una depreciación en el año 2020 de 312.3 Millones de pesos.

Es importante realizar la explicación, de que se realiza el crédito a la cuenta 1685 — Depreciación acumulada por la suma de \$ 29.738.561, según acta 001 de comité de Saneamiento Contable, toda vez que de acuerdo al dictamen de auditoría interna a las cuentas de tesorería de los años 2016-2019, se encontró que el señor Edgar Puentes Olaya realizó afectaciones a estas cuentas de manera fraudulenta.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOBABLES



No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	452,202.69	-452,202.69
1.9.70	Db	Activos intangibles	18,688,778.92	18,688,778.92	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-18,688,778.92	-18,236,576.23	-452,202.69

En los activos Intangibles del INDERHUILA, se puede observar que se encuentran totalmente agotadas las licencias del Instituto a 31 de diciembre del año 2020.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3,909,357,192.97	1,719,187,310.80	2,190,169,882.17	
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	3,909,357,192.97	1,719,187,310.80	2,190,169,882.17	

16.1. Otros avances y Anticipos

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	3,909,357,192.97	0.00	3,909,357,192.97	1,719,187,310.80	0.00	1,719,187,310.80	2,190,169,882.17
	Db	Angel Fernando Ramírez Perdomo	9,735,192.00	0.00	9,735,192.00	97,351,916.00	0.00	97,351,916.00	-87,616,724.00
	Db	Consorcio Cubiertas Polideportivos	104,538,603.30	0.00	104,538,603.30	1,390,741,143.30	0.00	1,390,741,143.30	-1,286,202,540.00
	Db	Inversiones y Servicios Andi SAS	50,220,663.60	0.00	50,220,663.60	0.00	0.00	0.00	50,220,663.60
	Db	Consorcio Complejo Deportivo Higueron	434,664,909.30	0.00	434,664,909.30	218,180,009.30	0.00	218,180,009.30	216,484,900.00
	Db	Consorcio Escenarios Deportivos Higueron	12,914,242.20	0.00	12,914,242.20	12,914,242.20	0.00	12,914,242.20	0.00
	Db	Consorcio Interventoria Alto Rendimiento Huila 2020	205,893,287.00	0.00	205,893,287.00	0.00	0.00	0.00	205,893,287.00
	Db	Union Temportal CRD Huila 20-21	3,080,048,382.57	0.00	3,080,048,382.57	0.00	0.00	0.00	3,080,048,382.57
	Db	Consorcio Ecocarpa	11,341,913.00	0.00	11,341,913.00	0.00	0.00	0.00	11,341,913.00

Durante el año 2020, los anticipos realizados a Ángel Fernando Ramírez Perdomo y al Consorcio Cubiertas polideportivos, fueron amortizados en un 92%; por otro lado, en el



caso del Consorcio Complejo Deportivo Higuerón y Consorcio escenarios Deportivos Higuerón, teniendo en cuenta que la construcción del proyecto presentó aspectos de naturaleza técnica y jurídica que difieren con las condiciones inicialmente contratadas por el Instituto, motivo por el cual, se procedió a Glosar la cuenta del acta parcial de obra No. 1, por consiguiente la legalización del anticipo que inicialmente se habría amortizado, a la presentación de dicha factura, fue devuelto quedando a favor del instituto el anticipo inicialmente entregado.

Adicionalmente, se entregaron recursos bajo la modalidad de anticipo a las empresas; Inversiones y Servicios Andi SAS, Consorcio Interventoría Alto Rendimiento Huila 2020, Unión Temporal CRD Huila 20-21 y Consorcio Ecocarpa; quienes desarrollan diferentes proyectos de Infraestructura Deportiva en el Departamento, como la construcción del Centro de Rendimiento Deportivo y la Iluminación de las Cubiertas para los Polideportivos del Departamento.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,293,448,699.34	2,036,247,911.17	257,200,788.17	
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	990,125,491.80	695,922,162.84	294,203,328.96	
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	1,080,666,515.22	674,541,993.35	406,124,521.87	
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	8,944,952.05	4,113,108.28	4,831,843.77	
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2,358,900.00	0.00	2,358,900.00	
2.4.36	Cr	Retencion en La Fuente	117,457,513.00	136,961,000.00	-19,503,487.00	
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar	86,615,000.27	112,662,034.27	-26,047,034.00	
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	7,280,327.00	412,047,612.43	-404,767,285.43	

Las cuentas por pagar del Instituto, fueron constituidas a 30 de diciembre de 2020, mediante resolución No. 135.



21.1. Revelaciones Generales

21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Esta cuenta registra en total 66 cuentas por pagar distribuidas de la siguiente manera, 59 Personas Naturales y 7 Personas Jurídicas, relacionadas a continuación:

NIT	NOMBRE	VALOR
1018462793	Liscano Ramírez Joseph Felipe	3,381,817.00
1075212538	López Vallejo Sergio Daniel	644,820.00
1075216395	Bachiller Sánchez Adriana Marcela	844,920.00
1075216396	Bachiller Sánchez Andrea Fernanda	1,066,667.00
1075219987	Tafur Urbano Julián Andrés	652,440.00
1075233804	Valenzuela González Herminson Raúl	2,666,667.00
1075239985	Castro Pineda Luis Eduardo	1,066,667.00
1075249156	González Gutiérrez Jessica Natalia	844,920.00
1075253490	Carvajal Cubillos Alexsandra	3,066,667.00
1075256901	Tierradentro Fierro Weimar Alexis	2,666,667.00
1075257262	Gutiérrez Rojas Jhorman Leonardo	3,066,667.00
1075538838	Castañeda Charry Diego Alberto	4,000,000.00
1075541783	Ramírez Rojas Cindy Lorena	1,470,986.00
1077842914	Barahona Álvarez Agustín	1,066,667.00
1077872226	Tovar Osso Gian Carlos	400,000.00
1079174735	Cuenca Gutiérrez Jefferson	844,920.00
1079410536	Cumbe Perdomo Jesús David	845,300.00
1080182381	Vargas Quintero Yojhan Eduardo	4,000,000.00
1080262647	Arroyo Gallego Leonardo	879,600.00
1081156441	Bahamón Montealegre Miguel Antonio	779,600.00
1081156947	Villalba Castañeda Cindy Cáterin	780,000.00
1081158219	Polania González Rafael	2,466,667.00
1081422376	Andrade Arce Cristian Camilo	720,852.00
1082157828	Muñoz Polo Dorian Camilo	666,667.00
1082772824	Jamioy Realpe Herminzul	879,600.00
1082775950	Campos Yunda Eliecer	2,666,667.00
1083865526	Paladines Córdoba Jaroll Albeiro	3,066,667.00
1084866981	Ángel Cumbe Yeyfredy	844,920.00
1117815689	Garzón Oviedo Luz Angela	652,440.00
12114117	Sepúlveda Losada Noe	3,388,212.00



12135897	Hernández Lima Oscar	490,000.00
12180330	Ortega Torres Fredy Enrique	4,000,000.00
12192678	Herrán Trujillo José Lisardo	2,802,440.00
12199748	Rincón Vieda Alexander	879,600.00
12238277	Rojas Ortiz Yorje Armando	3,066,667.00
18145174	Vera Ríos Carlos Alberto	666,667.00
19163240	Vargas Ceballos Orlando	4,833,333.00
4935595	Posada Sánchez Higor Alberto	1,715,000.00
55114661	Morales Ávila Diana María	652,440.00
55163045	Murcia Caviedes Nancy Edilsa	945,826.00
700221893	Rueda Ignacio	1,421,952.00
7692993	Rozo Troncoso Carlos Santiago	844,920.00
7698629	Ortiz Barrera Edison	2,666,667.00
7698787	Cediel Tamayo Orlando	5,400,000.00
7702999	Tafur Flórez Carlos Andrés	3,066,667.00
7703046	Diaz Criollo Carlos Julio	624,000.00
7713405	Calderón Pinto Douglas Fabian	1,470,985.00
7714839	Ospitia Ortigoza Harold Sebastián	844,920.00
7717769	Home Cleider Albeiro	779,221.00
7721037	Estupiñán Narváez Manuel Santiago	333,333.00
7722963	Calderón López Harrison	2,000,000.00
7725860	Ramírez Cruz John Jairo	844,920.00
7726264	González Peña Wilmar Fernando	1,844,920.00
7727030	Padoán Pérez Gian Pier Pool	2,846,267.00
7729921	Perdomo Arguello Carlos German	1,470,985.00
813001608	Liga De Ciclismo Del Huila	860,000.00
813010066	La Magdalena Seguridad Ltda.	4,592,904.00
83040268	Salazar Bernal Sergio Alejandro	3,066,667.00
83044082	Leal Godoy Mario Andrés	1,066,667.00
83169675	Rodríguez Murcia Hugo Alberto	666,667.00
900074944	Fundación Fundar	10,000,000.00
900163263	EFFORT Colombia S.A.S.	116,629,000.00
901315397	Consorcio Escenarios Deportivos Higuerón 2019	26,805,191.80
901332282	Consorcio Cubiertas Polideportivos	714,196,067.00
901425498	Consorcio Ecocarpa	11,341,913.00
94460618	Hurtado Cifuentes William Harry	4,000,000.00
1	•	



Cerca del 95% de las cuentas por pagar relacionadas en el cuadro anterior, corresponden a pagos realizados el 30 de diciembre después del horario de cierre PSE, y quedaron aplicados el día 4 de enero del año 2021.

También, se reconoce la cuenta por pagar a la empresa Fundación Fundar, identificada con el NIT.900.074.944, según acta 001 de 2020, del comité de saneamiento contable, de acuerdo al dictamen de auditoría interna a las cuentas de tesorería de los años 2016-2019, donde se encontró que el señor Edgar Puentes Olaya desvió dichos recursos a otra cuenta bancaria y falsificó el soporte bancario, aspectos que son materia de investigación por los órganos competentes.

21.1.2. Transferencias por Pagar

El INDERHUILA, en ejercicio de sus funciones y dando cumplimiento a la ley 1289 del 06 de marzo del 2009 y a la circular externa 004 del 04 de septiembre de 2015 emitida por Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, realiza la distribución de los recursos recaudados a 31 de diciembre de 2020, del impuesto al consumo de cigarrillo, mediante la resolución No. 134 de 2020.

A la fecha de corte los presentes estados financieros, varios municipios acumulaban más de una vigencia por cobrar, a continuación, se relacionan los 37 municipios y los saldos por pagar por concepto de transferencias;

NIT	MUNICIPIO	VALOR
891180069	Municipio De Acevedo	44,127,775.00
891180070	Municipio De Aipe	37,708,088.67
891180024	Municipio De Algeciras	22,004,392.00
891180118	Municipio De Altamira	9,128,413.00
891180183	Municipio De Baraya	24,581,425.00
891118119	Municipio De Campoalegre	37,744,225.71
891180028	Municipio De Colombia	26,832,653.00
891180139	Municipio De El Agrado	26,394,769.48
891180199	Municipio De El Pital	22,479,308.71
891180132	Municipio De Elías	9,830,987.00
891180022	Municipio De Garzón	23,407,122.00
891180176	Municipio De Gigante	16,656,728.00
891180177	Municipio De Guadalupe	21,485,871.00
891180019	Municipio De Hobo	13,842,407.00
891180131	Municipio De Iquira	8,551,186.00
800097098	Municipio De Isnos	103,323,533.00
891180205	Municipio De La Argentina	15,099,651.00
891180155	Municipio De La Plata	38,068,229.00
891102844	Municipio De Nátaga	33,330,352.72
891180009	Municipio De Neiva	190,064,098.33
891180179	Municipio De Oporapa	18,295,360.00



891180194	Municipio De Paicol	19,794,472.00
891180021	Municipio De Palermo	19,634,032.00
891102764	Municipio De Palestina	18,512,484.00
891180077	Municipio De Pitalito	62,136,455.00
891180040	Municipio De Rivera	23,483,778.00
891180180	Municipio De Saladoblanco	12,776,685.00
891180056	Municipio De San Agustín	28,084,078.00
891180076	Municipio De Santa María	22,746,718.77
891180191	Municipio De Suaza	14,044,415.00
891180211	Municipio De Tarqui	17,069,724.00
891180127	Municipio De Tello	16,704,347.00
891180181	Municipio De Teruel	20,591,171.67
800097176	Municipio De Tesalia	14,003,209.00
891180182	Municipio De Timana	13,394,796.00
891180187	Municipio De Villavieja	26,262,545.16
800097180	Municipio De Yaguará	8,471,029.00
	TOTALES	1,080,666,515.22

21.1.3. Recursos a Favor de Terceros

Esta cuenta se encuentra representada por el registro de los rendimientos financieros generados en las cuentas constituidas para el manejo de los recursos de los convenios interadministrativos suscritos con el Departamento y el Ministerio del Deporte, adicionalmente, se reflejan los rendimientos de la cuenta de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, la cuenta 1311 del Banco BBVA.

21.1.4. Descuentos de Nómina

Esta cuenta representa los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión de los funcionarios del INDERHUILA los cuales serán aplicados al pago del a Ley 100 en el mes de enero de 2021.

2.1.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	2,358,900.0
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	1,297,400.0
	Colpensiones	742,000.0
	Colfondos	555,400.0
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	1,061,500.0
	Medimás	444,300.0
	Entidad Promotora de Salud - Sanitas EPS	617,200.0

21.1.5. Retención en la Fuente e impuesto de timbre



Esta cuenta representa las retenciones practicadas por el INDERHUILA por concepto de honorarios, servicios, salarios, IVA e ICA, según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre, cuentas por pagar, a declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la secretaría de hacienda Municipal, según el calendario tributario.

2.4.36.01	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	117,457,513.0
2.4.36.01	DIAN - Retencion en la Fuente a Titulo de Renta	102,710,000.0
2.4.36.28	MUNICIPIO DE NEIVA - Retención de impuesto de industria y comercio	14,747,513.0

21.1.6. Impuestos, Contribuciones y Tasas Por Pagar

Esta cuenta refleja el valor correspondiente al impuesto de Seguridad por pagar a 30 de diciembre al Departamento del Huila, por la suma de \$76.6 Millones de Pesos.

Adicionalmente, se reconoce la suma de \$10.000.000 por este concepto a la Gobernación del Departamento, según acta 001 de 2020, del comité de saneamiento contable, de acuerdo al dictamen de auditoría interna a las cuentas de tesorería de los años 2016-2019, se encontró que el señor Edgar Puentes Olaya desvió dichos recursos a otra cuenta bancaria y falsificó el soporte bancario.

21.1.7. Otras Cuentas Por Pagar

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el INDERHUILA a 31 de diciembre de 2020 para ser canceladas en el 2021, por concepto de aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, Servicios Públicos y Honorarios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A C	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	118,157,240.86	76,301,930.10	41,855,310.76
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	118,157,240.86	76,301,930.10	41,855,310.76

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta representa el valor de las prestaciones sociales, los aportes a los fondos de seguridad social en salud, fondos pensionales, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar de los funcionarios del INDERHUILA;



ID	ID DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	118,157,240.9
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0.0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	31,936,200.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	3,832,300.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	45,052,940.8
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	30,689,600.1
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	143,300.0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	3,185,000.0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	2,256,100.0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	1,061,800.0

NOTA 23. PROVISIONES

No Aplica

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	14,732,270,730.57	2,355,559,642.75	12,376,711,087.82	
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	14,732,270,730.57	2,355,559,642.75	12,376,711,087.82	

24.1. Desglose – Subcuentas otros

	DESCRIPCIÓN			ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	14,732,270,730.57	2,355,559,642.75	12,376,711,087.82
2.9.02.01	Cr	En administración	14,732,270,730.57	2,355,559,642.75	12,376,711,087.82
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 028 de 2019	463,580,381.00	2,300,000,000.00	-1,836,419,619.00
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 056 de 2018	9,304,710.00	9,304,710.00	0.00
	Cr	Departamento del Huila - Convenio 025 de 2019	46,254,932.75	46,254,932.75	0.00
	Cr	Conv. 530 de 2020 - Ministerio del Deporte	2.00	0.00	2.00
	Cr	Conv. 549 de 2020 - Ministerio del Deporte	27,408,223.99	0.00	27,408,223.99
	Cr	Conv. 576 de 2020 - Ministerio del Deporte	26,747,034.00	0.00	26,747,034.00
	Cr	Conv. 874 de 2020 - Ministerio del Deporte	36,959,970.00	0.00	36,959,970.00
	Cr	Sistema General De Regalias - Construccion CRD	14,122,015,476.83	0.00	14,122,015,476.83

Corresponde a recursos entregados por el Departamento del Huila y por el ministerio, por la suscripción de convenios, en su mayoría para la construcción de cubiertas en polideportivos; También como se puede observar, se encuentran los recursos



correspondientes al sistema general de Regalías destinados a la construcción del Centro de Rendimiento Deportivo.

Es importante aclarar, que los recursos del Ministerio del deporte, específicamente de los convenios 549 y 576, se encuentran en proceso de liquidación y para su posterior devolución.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A (VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT CONCEPTO		2020 2019		VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	53,940,000.00	53,940,000.00	0.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	53,940,000.00	53,940,000.00	0.00

Esta cuenta representa el registro del proceso ordinario de acción contractual del INDERHUILA contra Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, del saldo del convenio No.246 de 2002.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A O	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	53,940,000.00	53,940,000.00	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	53,940,000.00	53,940,000.00	0.00

Esta cuenta representa los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera del INDERHUILA. Es decir, el proceso ordinario de acción contractual del INDERHUILA contra Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, del saldo del convenio No.246 de 2002s

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	12,517,393,883.35	9,956,514,055.04	2,560,879,828.31
3.1.05	Cr	Capital fiscal	213,805,928.57	213,805,928.57	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	12,303,587,954.78	9,742,708,126.47	2,560,879,828.31



Esta cuenta representa los bienes y derechos, restando las obligaciones para cumplir con terceros del INDERHUILA; de igual manera, refleja el los resultados acumulados a la fecha de corte de los presentes EEFF, es importante aclarar que, teniendo en cuenta que la factura radicada en el año 2019, por el Consorcio Complejo Deportivo Higuerón, fue glosada en el año 2020, se debió acreditar en el patrimonio la suma de \$721.6 millones, toda vez que se vería afectada positivamente la utilidad del año anterior, teniendo así que al sumar la utilidad del año 2019 y el movimiento en mención, se observa una variación total de 2.561 millones de pesos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

	I	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTI	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	5,116,697,217.83	11,172,167,951.65	-6,055,470,733.82
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58	-4,633,443,748.12
4.8	Cr	Otros ingresos	46,954,077.37	1,468,981,063.07	-1,422,026,985.70

28.1. Ingresos de Transacciones sin contraprestación

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	ES DE VIGENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58	-4,633,443,748.12
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58	-4,633,443,748.12
4.4.28	Cr	Otras transferencias	5,069,743,140.46	9,703,186,888.58	-4,633,443,748.12
		Departamento - Impuesto al Consumo De Cigarrillo	1,825,674,960.00	1,667,264,788.32	158,410,171.68
		Departamento - Estampilla Pro-desarrollo departamental	2,568,047,097.46	2,258,577,588.01	309,469,509.45
		Departamento - Ley 1816 Del 2016 - Impuesto al Consumo De Licores	676,021,083.00	2,068,841,369.00	-1,392,820,286.00
		Convenios Ministerio	0.00	354,758,076.00	-354,758,076.00
		Convenios Departamento	0.00	3,353,745,067.25	-3,353,745,067.25

Para los años 2019 y 2020 los recursos recibidos por Convenios suscritos con el Departamento del Huila y el Ministerio del Deporte, se registraron en su totalidad como Transferencias y no como Otros Ingresos No Tributarios, conforme a la verificación de la naturaleza contable del origen del ingreso.

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el año 2020 los ingresos del Instituto se vieron disminuidos con base al año anterior en un 47.75%, sin embargo, la principal variación que se ve representada, consiste en el bajo recaudo de los recursos del impuesto al consumo de Licores, cuya reducción estuvo por encima del 67%, en comparación con el año anterior, por otro lado, se considera relevante aclarar que para el año 2020, los recursos provenientes de la suscripción de contratos interadministrativos, no se llevaron como ingreso, ya que el INDERHUILA, actúa como administrador de estos fondos, por consiguiente son clasificados en la cuenta 2902-Recursos Recibidos en Administración.



28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

	DESCRIPCIÓN			CORTES DE	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	46,954,077.37	1,468,981,063.07	-1,422,026,985.70
4.8	Cr	Otros ingresos	46,954,077.37	1,468,981,063.07	-1,422,026,985.70
4.8.02	Cr	Financieros	13,403,674.37	8,015,887.71	5,387,786.66
		Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	13,403,674.37	8,015,887.71	5,387,786.66
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	33,550,403.00	1,460,965,175.36	-1,427,414,772.36
		Excedentes financieros	0.00	1,415,040,510.61	-1,415,040,510.61
		Recuperaciones	0.00	22,762,881.00	-22,762,881.00
		Aprovechamientos	2,725.00	2,250.75	474.25
		Responsabilidades fiscales	33,547,678.00	23,159,533.00	10,388,145.00

Esta cuenta representa Otros ingresos que posee el Instituto, como los rendimientos financieros de las cuentas bancarias cuyos recursos provienen de las transferencias del Departamento, es decir, el impuesto al consumo de cigarrillo, Estampilla ProDesarrollo e Impuesto al consumo de Licores e IVA de licores. Se puede observar, un incremento del 67.2%, con base a los rendimientos del año anterior ya que, durante el 2020, se solicitó a las entidades financieras que se mejoraran las tasas que se manejaban a la fecha.

Durante el año 2020, como se observa en el cuadro superior, no se reconocen al ingreso los Excedentes financieros del año 2019, toda vez que estos, si bien constituyen un ingreso presupuestal, no lo son contables, ya que estos se encuentran inmersos en el patrimonio del instituto y sus utilidades acumuladas.

Por otro lado, las responsabilidades fiscales para el 2020, hacen referencia a valores reintegrados por un exfuncionario del instituto, el Dr. Carlos Rodríguez Mora por \$18.505.333, producto del dictamen de auditoria exprés realizado por la contraloría departamental año 2019, y la suma de \$15.042.345 por el ex contratista Edgar Puentes Olaya, quien fungía como tesorero de la entidad para el periodo 2016-2019, según auditoría realizada a las cuentas de tesorería del INDERHUILA y de acuerdo al acta de comité de saneamiento contable No 001 de 2020.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	3,493,151,778.51	9,332,904,458.37	-5,839,752,679.86
5.1	Db	De administración y operación	1,284,446,272.29	1,543,146,283.45	-258,700,011.16
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	283,084,770.41	421,312,054.24	-138,227,283.83
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	413,327,917.00	426,854,150.00	-13,526,233.00
5.5	Db	Gasto público social	1,510,568,614.00	6,940,025,989.11	-5,429,457,375.11
5.8	Db	Otros gastos	1,724,204.81	1,565,981.57	158,223.24



Los Gastos del instituto se dividen en cinco rubros; el de gastos de administración el cual, por el periodo terminado a 31 de diciembre de 2020 fue de \$1.284 millones, el gasto por agotamiento y depreciación por \$283 millones, el Gasto público social por \$1.510 Millones y por último otros gastos por \$1.7 millones; para un total de \$3.493 millones.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

	Ι	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	1,284,446,272.29	1,543,146,283.45	-258,700,011.16	1,284,446,272.29	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	1,284,446,272.29	1,543,146,283.45	-258,700,011.16	1,284,446,272.29	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	317,525,300.00	297,763,250.00	19,762,050.00	317,525,300.00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	75,121,100.00	75,061,916.00	59,184.00	75,121,100.00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	15,910,000.00	15,099,200.00	810,800.00	15,910,000.00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	134,535,799.76	142,701,749.10	-8,165,949.34	134,535,799.76	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	64,959,721.00	562,698,579.00	-497,738,858.00	64,959,721.00	
5.1.11	Db	Generales	660,283,511.53	436,941,509.35	223,342,002.18	660,283,511.53	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	16,110,840.00	12,880,080.00	3,230,760.00	16,110,840.00	

Como se puede observar, los rubros con variaciones significativas en el periodo es el de gastos de personal diversos, de la siguiente manera:

	D	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	64,959,721.00	562,698,579.00	-497,738,858.00
5.1.08.01	Db	Remuneración por servicios técnicos	46,006,667.00	113,208,599.00	-67,201,932.00
5.1.08.02	Db	Honorarios	0.00	413,830,941.00	-413,830,941.00
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	0.00	270,000.00	-270,000.00
5.1.08.07	Db	Gastos de viaje	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00
5.1.08.10	Db	Viáticos	17,873,054.00	35,389,039.00	-17,515,985.00

Este rubro presenta esta variación, teniendo en cuenta que de acuerdo al plan contable de las entidades del gobierno para el año 2020, la cuenta **510802-Honorarios** fue suprimida y quedó asignada la cuenta **511179-Honorarios**.

Se puede observar también, que se presenta una reducción adicional en el rubro de Servicios Técnicos correspondiente a 67.2 millones de pesos, debido a la reducción en la contratación de este tipo de personal. Y, la disminución por aproximadamente 17 millones de pesos, correspondiente a viáticos y gastos de viaje.

A pesar de que el rubro de gastos generales No presenta una variación significativa, se puede destacar lo mencionado anteriormente correspondiente a la nueva codificación contable para el año 2020; Por consiguiente, al realizar una comparación del rubro (Honorarios) entre los dos años, podemos observar que para el año 2020, vemos una reducción correspondiente a 34.6 millones de pesos.



	D	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTI	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.1.11	Db	GENERALES	660,283,511.53	436,385,909.35	223,897,602.18
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	104,028,192.00	98,021,650.00	6,006,542.00
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	59,228,936.53	164,582,842.35	-105,353,905.82
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	27,867,500.00	51,519,071.00	-23,651,571.00
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	55,891,706.00	89,129,602.00	-33,237,896.00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	635,800.00	14,887,333.00	-14,251,533.00
5.1.11.25	Db	Seguros generales	20,818,677.00	16,821,411.00	3,997,266.00
5.1.11.79	Db	Honorarios	379,135,300.00	0.00	379,135,300.00
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	12,677,400.00	1,424,000.00	11,253,400.00

Como se puede observar en el cuadro anterior, el rubro de vigilancia y seguridad para el año 2020, presenta un incremento de 6 millones, que corresponde al 6.17%.

El rubro de Materiales y suministros para el año 2020, refleja una diferencia correspondiente a -105.3 millones, debido a que en el año 2019 se realizó la adquisición y entrega de implementación deportiva y recreativa para los diferentes programas sociales del instituto, Campamentos juveniles, Adulto Mayor y Juegos Supérate. Y en el 2020, solamente se hizo entrega de implementación deportiva a escuelas de formación y a monitores de programas de recreación.

En el rubro de Mantenimiento, se puede observar una disminución de mas de 23 millones de pesos, que está representado en que durante el año 2019 se realizó la contratación del mantenimiento para aires acondicionados del Instituto, mientras que, en el año 2020 este servicio no fue contratado.

De igual manera, se puede observar que el rubro servicios públicos presenta una disminución realmente significativa cuantificada en 33.2 millones de pesos, cuya justificación radica en el trabajo en casa realizado por los colaboradores y contratistas del Instituto a raíz de la cuarentena que dio inicio en el país a partir del mes de marzo del año anterior y el cese de actividades del Centro de Rendimiento.

En el caso del Rubro para comunicaciones y transporte, en el año 2019 existía un contratista encargado de la entrega de la correspondencia y mensajería local, sin embargo, para el año 2020, teniendo en cuenta el Teletrabajo y que en su mayoría, la correspondencia se manejó por vía electrónica, no existía la necesidad de contratar una persona para este rol.

Por otro lado, en el rubro de otros gastos generales, se encuentra inmersa la suma de 10.5 millones, para cofinanciar y cubrir los costos de convocatoria meritocrática de empleo público para los cargos existentes en el INDERHUILA, que adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil.

29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones



		DESCRIPCIÓN	SALDOS A O	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	283,084,770.41	421,312,054.24	-138,227,283.83
		DEPRECIACIÓN	282,632,567.72	288,354,477.26	-5,721,909.54
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	282,632,567.72	288,354,477.26	-5,721,909.54
		AMORTIZACIÓN	452,202.69	1,808,797.98	-1,356,595.29
5.3.66	Db	De activos intangibles	452,202.69	1,808,797.98	-1,356,595.29
		PROVISIÓN	0.00	131,148,779.00	-131,148,779.00
5.3.73	Db	Provisiones diversas	0.00	131,148,779.00	-131,148,779.00

Los gastos por depreciación a 31 de diciembre de 2020, ascienden a \$282.6 Millones. Esta depreciación se reconoció a partir del 01 de enero del año 2020, siguiendo los lineamientos establecidos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la resolución no 533 de 2015.

De acuerdo a las políticas contables de la entidad, las vidas útiles de los activos del instituto quedaron de la siguiente manera:

ÍTEM	TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL (meses)
1	Bienes Inmuebles	480
2	Maquinaria y Equipo	60
3	Muebles y Enseres	120
4	Equipos de Comunicación y computación	60

Durante el 2020, se llevó a cabo el agotamiento por amortización de las licencias con las que contaba el INDERHUILA a la iniciar el año, sin embargo, teniendo en cuenta que no hubo más adquisiciones de este tipo durante el año en mención, se ve reflejada la diferencia de mas de 1 millón de pesos.

En cuanto a las provisiones Diversas, teniendo en cuenta que, durante el año 2020, se recaudó lo proyectado por concepto de impuesto al consumo de cigarrillo, no es necesario realizar este tipo de provisión, ya que los recursos fueron distribuidos en su totalidad en el año enunciado; de esta manera no se ven afectados los rendimientos para el año 2020 en el Instituto.

29.3. Transferencias y Subvenciones

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	413,327,917.00	426,854,150.00	-13,526,233.00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	413,327,917.00	426,854,150.00	-13,526,233.00
5.4.23.90	Db	Otras Transferencias - Distribucion 30% Impuesto al Consumo de Cigarrillo	413,327,917.00	426,854,150.00	-13,526,233.00



En cumplimiento la ley 1289 del año 2009 y la circular externa 004 de 2015, emitida por Coldeportes, hoy Ministerio del Deporte, se expidió la resolución No 134 del 30 de diciembre del 2020, por medio de la cual se distribuye a los 37 municipios del Departamento, el 30% del total del recaudo del impuesto al consumo de cigarrillo durante el año 2020.

29.4. Gasto Público Social

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORT	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1,510,568,614.00	6,940,025,989.11	-5,429,457,375.11
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	1,510,568,614.00	6,940,025,989.11	-5,429,457,375.11
5.5.05.05	Db	Generales	1,510,568,614.00	6,940,025,989.11	-5,429,457,375.11
	Db	Mejoramiento De La Educ. Fisica Y Dep Escolar	88,029,132.00	817,162,919.82	-729,133,787.82
	Db	Asistencia, Control Y Seguim A Depor.Altos Logros	407,797,638.00	4,249,728,119.25	-3,841,930,481.25
	Db	Recreacion Y Aprovech Del Tiempo Libre	95,407,500.00	512,874,264.00	-417,466,764.00
	Db	Construcción Infraestructura Deportiva	919,334,344.00	1,343,260,686.04	-423,926,342.04
	Db	Adquisición De Dotación E Implementación Deportiva Y Recreativa	0.00	17,000,000.00	-17,000,000.00

Como se puede observar, el rubro de inversión o gasto publico social presenta una variación altamente significativa debido a que durante el año 2020 se adoptó una política basada en austeridad económica, teniendo en cuenta las medidas tomadas a raíz de la reducción significativa de Ingresos y los nuevos techos presupuestales sugeridos por la secretaria de hacienda. Sin embargo, esto no evitó que durante el año se realizaran múltiples actividades en forma virtual, tal como las escuelas deportivas, Actividades recreativas como Huila Crece Saltando, Hábitos y Estilos de Vida Saludable virtuales, caminata 5k por la salud virtual, Campamentos juveniles, la Celebración del Dia mundial de la salud virtual, Premios Huilense de oro 2019, etc.

Es importante aclarar también que, así como los recursos que provienen de la suscripción de convenios con la Gobernación y el Ministerio del Deporte, no se llevan como un ingreso del Instituto, tampoco se deben llevar los pagos realizados con estos dineros como un gasto, ya que son fondos recibidos para administrar y cofinanciar, En el rubro de gasto Publico Social, se observa es la participación o el aporte realizado por el INDERHUILA en estos convenios.

29.5. Otros Gastos

	DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	
5.8	Db	OTROS GASTOS	1,724,204.81	1,565,981.57	158,223.24	
5.8.04	Db	FINANCIEROS	1,724,204.81	1,565,981.57	158,223.24	
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	1,724,204.81	1,565,981.57	158,223.24	



Este rubro asciende a \$1.724.204 para el 2020, mientras que para el 2019 fue de \$1.565.981, por concepto de gastos financieros del instituto; sin observar variaciones significativas para el periodo comparado.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No Aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No Aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No Aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRAJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No Aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No Aplica

JORGE GARCIA (WIROGA

Director

LINA MARIA SALAS MENDOZA

Contador Público

TP. 168.185-T



CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, **JORGE GARCÍA QUIROGA** y **LINA MARIA SALAS MENDOZA** Representante Legal y Contador Púbico, respectivamente, del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme a las normas de Contabilidad pública y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA.

JOKGE CARCÍA QUIKOGA Representante Legal

Contador Público

T.P. No. 168.185-T